

CONGRESO DEL ESTADO SAN LUIS POTOSÍ LXIII LEGISLATURA



"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

PRESIDENCIA/ LXIII-I/499/2022

San Luis Potosí, S.L.P., 14 de Julio de 2022

LIC. CARLOS ALBERTO RAMIREZ OLIVA ASESOR JURIDICO DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO P R E S E N T E:

Por este conducto le envío usted un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que en el marco de los trabajos de la CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA RECABAR OPINIONES Y OBSERVACIONES E INCLUSO PROPUESTAS SOBRE INICIATIVAS DE REFORMA DEL PODER LEGISLATIVO, me permito solicitarle de la manera más respetuosa su presencia en representación del Poder Legislativo en las sedes de consulta directa que se enlistan a continuación:

Derivado de la solicitud de las comunidades del municipio de Tanlajás, en la que se expresó se consultara a las 66 comunidades de este municipio todas a las 10 am.

MUNICIPIO DE TANLAJÁS

16 de julio de 2022	17 de julio de 2022	18 de julio de 2022	19 de julio de 2022	20 de julio de 2022
SABADO	DOMINGO	LUNES	MARTES	MIERCOLES
CUAYTZEN	MAY	PEMITS	PAT'ALIA'	B. LAS LOMAS

No debe pasar desapercibido que esta encomienda tiene su sustento legal en el artículo 24 de la Ley de Consulta Indígena del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que engloba la obligación de asistir a las referidas reuniones por ser la entidad que convoca la referida consulta.

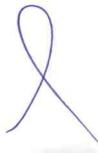
Dicho lo anterior se pone a su disposición el ceiular de la secretaria técnica de la Consulta Mtra. Ana Marcela Sánchez Flores para los efectos de coordinación y dudas respecto al personal del grupo técnico que estará en las sedes antes descritas, por lo que se anexa al presente listado de integrantes del Grupo técnico para enlace directo.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

ATENTAMENTE

DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRIA

Presidenta de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.







"2022, AÑO DE LAS Y LOS MIGRANTES DE SAN LUIS POTOSÍ"

PRESIDENCIA/LXIII-I/499/2022

San Luis Potosí, S.L.P., 20 de Julio de 2022

LIC. CARLOS ALBERTO RAMIREZ OLIVA
ASESOR JURIDICO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E:

Por este conducto le envío usted un cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento que en el marco de los trabajos de la CONSULTA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ PARA RECABAR OPINIONES Y OBSERVACIONES E INCLUSO PROPUESTAS SOBRE INICIATIVAS DE REFORMA DEL PODER LEGISLATIVO, me permito solicitarle de la manera más respetuosa su presencia en representación del Poder Legislativo en las sedes de consulta directa que se enlistan a continuación:

Derivado de la solicitud de las comunidades del municipio de Tanlajás, en la que se expresó se consultara a las 66 comunidades de este municipio todas a las 10 am.

MUNICIPIO DE TANLAJÁS

21 de julio de 2022 JUEVES

TIYOU

No debe pasar desapercibido que esta encomienda tiene su sustento legal en el artículo 24 de la Ley de Consulta Indígena del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que engloba la obligación de asistir a las referidas reuniones por ser la entidad que convoca la referida consulta.

Dicho lo anterior se pone a su disposición el celular de la secretaria técnica de la Consulta Mtra. Ana Marcela Sánchez Flores para los efectos de coordinación y dudas respecto al personal del grupo técnico que estará en las sedes antes descritas, por lo que se anexa al presente listado de integrantes del Grupo técnico para enlace directo.

Sin otro particular, le reitero mis consideraciones.

DIPUTADA CLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRIA

Presidenta de la Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí.

